

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

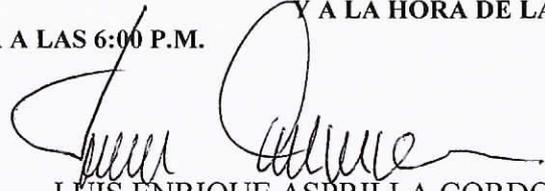
Fecha: 03/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68081 31 84 002 <b>2018 00330</b>	Despachos Comisorios	LEDIS CENTENO DAZA	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite 02-07-2019 EN ATENCION A LO SOLICITADO POR EL JUEZ COMITENTE COMUNIQUESELE QUE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA RECEPCIONAR EL TESTIMONIO DE LA SEÑORA OFELIA CLAVIJO VILLEGAS, EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8.A.M. POR VIDEOCONFERENCIA DEBEN SER REALIZADAS POR ELLO YA QUE ATRAVEZ DE CENDOJ TIENEN QUE SOLICITAR EL ESPACIO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA Y ELLOS LES ASIGNAN UN CODIGO O UN LINK OPARA CONECTARSE Y REALIZAR LA GRABACION. EN CASO QUE EL JUZGADO TENGA EL CODIGO O EL LINK SE LES SOLICITA ENVUIARLO PARA PODER REALIZAR LA CONEXION EL DIA DE LA DILIGENCIA.	02/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00100</b>	Alimentos para menores	JACKELINE JOHANNA LUNA MARTINEZ	ELEUMEN ALBERTO - MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 02-07-2019 SEÑALASE EL DIA 18 DE JULIO 2019 A LAS 8.A.M. PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA ENTRE LAS PARTES.	02/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00178</b>	Alimentos para menores	LILIANA -MUNIVE RONDON	EDGAR REDONDO CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 02/07/2019 SEÑALASE EL DIA 19 DE JULIO 2019 A LAS 9.A.M. PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA ENTRE LAS PARTES.	02/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00198</b>	Verbal	DEIRA MARIA VACA PALLARES	NAUM MEJIA GALVAN	Auto admite demanda 02/07/2019 SE ADMITE LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO NAUM MEJIA GALVAN Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DAVID MEJIA GALVAN. SE ORDENA EMPLAZAR HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DAVID MEJIA GALVAN	02/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00233</b>	Jurisdicción Voluntaria	JUAN PABLO CUELLO DIAZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda 02/07/2019 SE ADMITE LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA, PROCURADORA DE FAMILIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA SE DICTARA SENTENCIA ANTICIPADA. SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. AVILIO ENRIQUE CUELLO DIAZ.	02/07/2019	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
SECRETARIO